SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED – CALLAO (08 de noviembre de 2021)

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Consejo Directivo, del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

El Gerente General del CAFED, **LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo, procede a tomar lista de asistencia, de los de los miembros asistentes a la sesión.

- Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Consejo Directivo del CAFED (presente).
- Sra. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, quien participa de manera virtual (presente).
- Sr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Representante de la Universidad Nacional del Callao, quien participa de manera virtual (presente).
- Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), quien participa de manera virtual (presente).
- Sr. MARCO RINALDI, Representante del CONCYTEC, quien participa de manera virtual (presente).

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo, Sr. **DANTE MANDRIOTTI CASTRO**, manifestó que, contando con la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo del CAFED, se cumple con el quorum requerido para sesionar, conforme lo señala el Artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Directivo; por lo que, se procedió a dar inicio a la sesión.

Participan de manera presencial, el Gerente General del CAFED, ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, conjuntamente con el Abg. LITMAN PINEDO TAFUR, Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED.

El Señor **DANTE MANDRIOTTI CASTRO**, Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y demás asistentes, agradeciendo por su participación a la presente sesión extraordinaria. En ese sentido, dispuso el desarrollo de la agenda prevista para la presente sesión extraordinaria, conforme al siguiente detalle

. AGENDA

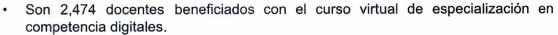
 Suscripción del convenio Específico de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Comité de Administración del Fondo Educativo Callao –CAFED.







Al respecto, el Gerente General del CAFED, pone en conocimiento de los miembros del Consejo que, se tiene la necesidad de suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Comité de Administración del Fondo Educativo Callao -CAFED, en el marco de la actividad "FORMACION DOCENTE EN EL USO PEDAGOGICO DE HERRAMIENTAS Y **PLATAFORMAS** DIGITALES: **DOCENTES** DIGITALES QUE EDUCACION DEL CALLAO": la misma que se aprobó para su ejecución en el ejercicio 2021. En atención a ello, menciona que, en la Sesión anterior se aprobó la baja de 2,474 laptops, las cuales ya se están distribuyendo, a los docentes beneficiarios; tanto en la UGEL Ventanilla, así como en la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC; asimismo, señala que, como parte del complemento de esta actividad es capacitar a los docentes, es por ello, la necesidad de aprobar este convenio; tomando como referencia el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional existente entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - N° 001-2021-GRC de fecha 27 de Abril del 2021. En ese contexto, menciona que, mediante Informe 338-2021-JLVH, el Responsable de la actividad en mención informa de la necesidad de contar con un Convenio Específico para brindar un curso de calidad para 2,474 docentes que fueron beneficiarios con las laptops; asimismo, menciona que, mediante Carta S/N, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a través del Centro de Informática, solicita suscribir un Convenio Específico entre la Universidad mencionada y el CAFED, con la finalidad de capacitar a los docentes. Al respecto, con Informe N°197-2021-CAFED/GAJ, La Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando que, resulta procedente la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el CAFED y la UNMSM. Es por ello que, solicitamos al Consejo Directivo del CAFED, la aprobación del mencionado convenio, el mismo que tendría las siguientes características:



- El curso contendrá contenido especializado propuesto por la Dirección Regional de Educación del Callao, mediante Oficio 1299-2021-DREC-DIR-DGP, en el cual precisa una serie de herramientas digitales que la universidad incluirá en dicha capacitación.
- El costo de inversión es de S/ 300 000.00, siendo el costo unitario de S/121.26 por docente beneficiado.
- El plazo máximo, es de 30 días, durante los cuales se desarrollará la capacitación especializada por 120 horas pedagógicas programadas.

Además de ello, el Gerente General del CAFED, precisa que, es una actividad que está programada para el 2021, teniendo en cuenta que, ya se dio de baja a las 2,474 laptops con las que se beneficiaron los docentes de la Región Callao y ahora como complemento de dicha actividad, se les brindará la capacitación integral en herramientas digitales; las mismas que son validadas por la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC; por lo que, se solicita puedan autorizar al CAFED, realizar dicho Convenio Específico con los puntos detallados.

m

Al respecto, el Sr. MARCO RINALDI, Representante del CONCYTEC plantea la siguiente pregunta, ¿A los docentes beneficiarios ya se les entregó las herramientas, por medio de la cuales asistirán en ese curso, no habría un déficit en ese sentido? y ¿Se trabajará con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como proceso directo o porque la Universidad ganó un proceso de licitación pública?

Al respecto, el Gerente General del CAFED, Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, indica que, en la Sesión anterior se aprobó la baja de dichos bienes y estos se distribuyeron a la UGEL Ventanilla y a la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC; asimismo, se hace mención que, toda la información, así como el sustento, se encuentra en el expediente y los anexos que se adjuntan. Respecto al proceso no se habría llevado a cabo un proceso de licitación pública, es por ello que se pide la aprobación del Convenio Específico ya que se trabajará directamente con el centro de Informática de la citada Universidad.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), señalando que respecto a los "contenidos digitales básicos", ¿A qué contenidos se estarían refiriendo? y al tener conocimiento que fue la primera opción la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ¿Se habrían revisado otras opciones, y por último, que área de la Universidad estaría a cargo de esta actividad?.

El Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, acota que a folios 06 del expediente, obra el detalle de las características de los cursos, y las plataformas virtuales que se harían uso:

Plataformas virtuales de Comunicación:

ZOOM, Meet

Herramientas de clase remotas:

WhatsApp, Podcast, Editor de videos, YouTube,

Herramientas de google:

 Drive, Google Docs., Google Sheet, Google Presentation, Jamboard, Formularios, Classroom, Google Site.

Herramientas de motivación:

Mentimeter, Padlet.

Herramientas de evaluación:

- Kahoot
- Quizizz

Herramientas de Gamificación:

Genially

Estas características del curso fueron enviadas directamente por la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ya que son características que el docente hoy en día necesita para poder trabajar en clase, entonces se le habría seleccionado una entidad especializada; como es el caso del Centro de Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ya que la misma, ha aceptado dicha propuesta de adecuar un curso a la medida, como lo solicitamos para nuestros docentes de la Región Callao.





Respecto a la siguiente pregunta se decidió por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ya que se tiene un Convenio Marco suscrito con el Gobierno Regional del Callao, el cual se encuentra vigente desde el mes de abril; y siendo que, para estas características del curso se necesitaría un ente especializado, se solicitó la suscripción de dicho convenio, dado que, otras universidades no tienen dichas características, más que con facultades o con terceros.

Al respecto, el Sr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica que, efectivamente se tiene conocimiento que existe un Convenio Marco, en ese sentido, se tendría que dar la utilidad a éste, en base a ello, se tendría una preocupación que sería el por qué se habría tardado tanto la actividad, en cuanto a capacitar a los docentes y se estaría llevando a cabo ahora que estamos por culminar el año académico. En ese sentido señala que, las actividades de gestión al interior deberían ser mucho más dinámicas; de tal manera que, se garantice este proceso y se efectivice el cumplimiento de esta actividad de capacitación; ya que, si bien es cierto, en la sesión anterior se aprobó dar de baja las 2,474 laptops, para que los docentes tengan dicho instrumento; sin embargo, no se complementa esa actividad, y se estaría caminando muy lentamente para poder cumplir con la finalidad que tenemos como CAFED, que es brindar el apoyo a los docentes, y que los estudiantes beneficiarios de la región sean atendidos en el tiempo apropiado; por lo que, se tiene que aprobar el convenio; en ese sentido, solicita que se maneje a través de la Gerencia General del CAFED, y que las actividades no se retrasen tanto, ya que el próximo año estaríamos iniciando cierta presencialidad en las clases; señalando además de ello que, a la fecha ya tendríamos todo un año perdido, ya que esta actividad fue aprobada desde marzo del presente año.

Asimismo, la Sra. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao - DREC; indica que, los cursos de especialización, han sido resultado de una evaluación del Magisterio, y por los maestros, de acuerdo a como vayan desarrollándose en el tema académico con los estudiantes; en el marco de la educación a distancia que se estaría impartiendo en nuestra región. Asimismo, señala que, habría varias necesidades aún pendientes, esto producto de las supervisiones y acompañamiento que la Dirección Regional de Educación del Callao - DREC viene dando en cada Institución Educativa y en cada Red. Con respecto, al tiempo tendríamos un grado de oportunidad ya que se va a fortalecer capacidades desde el mes noviembre, diciembre y enero; para que, en este 2022 tengamos una mirada diferente, con una mayor fortaleza para atender la semi presencialidad, que se está impulsando en las Instituciones Educativas. En ese sentido, se agradece, al Sr Gobernador, como Presidente del CAFED, por ser el responsable de lograr que se dé este apoyo a nuestros docentes. Por otro lado, menciona que, en su momento se recepcionaron las laptops y se dio inicio al cronograma de distribución en las Instituciones Educativas, dando atención a la Red 1, 2 y 3 y en los próximos días se deben de completar a todas las Redes de los beneficiarios focalizados.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), señalando que respecto a las previsiones y controles que se estarían tomando para realizar el cumplimiento por parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de esta actividad, se nos muestra que,

Orrección de la constantina della constantina de

MY

el costo por profesor sería bastante cómodo, pero esto sería asumiendo una asistencia total. En ese sentido, ¿De qué manera el CAFED va a asegurar el cumplimiento de las metas propuestas?, en atención a que, hace un tiempo se acordó en el directorio que se debe remitir los Resúmenes Ejecutivos de los proyectos ya realizados; por lo que, se tendría que tomar las previsiones del seguimiento para el cumplimiento efectivo de las metas propuestas.

El Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, acota que, respecto al cumplimiento, se entiende que, en la distribución de las laptops se les estaría haciendo firmar a los beneficiarios un acuerdo con el compromiso de cumplir en llevar el curso y de no ser el caso, se tomaran las acciones debidas. Por otro lado, para monitorear el trabajo de la Universidad en dicho proceso de capacitación, nosotros como CAFED, estamos teniendo un grupo de personal con los que vamos a monitorear la cantidad de cursos que ellos están proponiendo en tiempo real; asimismo, se realizará un monitoreo al Centro de Informática como también a la asistencia de los docentes en dichas sesiones.

Acto seguido, habiéndose absuelto las preguntas formuladas por los miembros del Directorio, el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, somete a votación el presente punto; el mismo que, luego de las deliberaciones correspondientes, los miembros del Consejo Directivo del CAFED acordaron:

Acuerdo N° 001-2021

SE ACUERDA:

"Aprobar por unanimidad, la suscripción del convenio Específico de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Comité Administrativo del Fondo Educativo Callao – CAFED".

Acto seguido, el Sr. DANTE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, dispone continuar con el siguiente punto de la Agenda.

Como segundo punto, el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED señala que, se tiene la necesidad de dar de BAJA 3025 TABLETS, en concordancia a lo establecido en el D.L N° 1439 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Directiva 01-2015/SBN, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; esto es, con el propósito de realizar la entrega de los mencionados bienes a los beneficiarios de la actividad, "ENTORNO VIRTUAL Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS CONTEXTUALIZADOS — CONTENIDOS EDUCATIVOS CONTEXTUALIZADOS — CONTENIDOS EDUCATIVOS CONTEXTUALIZADOS PARA EL CALLAO", para el año 2021; puesto que, en esta actividad, se tiene como objetivo la dotación de 3025 tablets a estudiantes del 5to grado de secundaria, de las Instituciones Educativas más vulnerables de la Educación Básica Regular de la Región Callao, pertenecientes a los distritos de Mi Perú y Ventanilla. Al respecto, menciona que, el 24 de setiembre se adquirió 3,025 tabletas PAD, en el marco de la actividad antes mencionada; los mismos que están valorizados en S/. 1'957,121.16 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil cientos veintiuno con 16/100 soles);

VOBO

em

señalando además de ello, que, dichas tablets ingresaron al Almacén del CAFED, el 11 de octubre, con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Educativo, como área usuaria, efectuándose el alta patrimonial para tal efecto. Asimismo, señala que, con Memorándum N° 2179-CAFED/GDE, de fecha 22 de octubre, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita la baja de las 3,025 tablets, como parte del kit tecnológico, que serán entregados a los alumnos beneficiarios. Por consiguiente, solicita al Consejo Directivo del CAFED, aprobar la baja de las referidas tablets, a fin de disponer su entrega a los beneficiarios, a través de la modalidad de traslado en uso, a la UGEL Ventanilla, y puedan ser distribuidos a los alumnos beneficiarios. En ese contexto menciona que, esta actividad también estaría entregando una plataforma virtual con contenidos contextualizados de la Región Callao, incluso se estaría haciendo enciclopedias virtuales que serán impresas en el CAFED, para la distribución en los colegios.

Toma la palabra el Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), señalando que, por parte de la distribución se tiene conocimiento que, se estaría dando en el distrito de Mi Perú y Ventanilla por ser los más vulnerables; sin embargo, el distrito del Callao también tiene poblados que ameritarían estos recursos. Por otro lado, en sesiones pasadas se solicitó que se remita información respecto a las Redes Educativas, ya que, la educación en el Callao tiene 18 Redes, 7 en Ventanilla y 11 en el Callao, obteniendo esta información se podría tomar mejores decisiones y este concepto de "población más vulnerable", se podría utilizar, pero con mayor precisión.

El Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, señala que, dicha distribución se estaría realizando por etapas, ya que el año pasado también se hizo una dotación de tablets; por lo que, este año, al tener una totalidad de clases virtuales y con la mira que, el próximo año se retome una semi presencialidad, se estaría tomando en cuenta para el próximo año, complementar una actividad, con la cual se dotará, del mismo modo, a otros puntos, dentro de la Región, para poder realizar la distribución de los recursos de una forma más equitativa.

El Sr. MARCO RINALDI, Representante del CONCYTEC; acota que, según se pudo ver en los archivos remitidos vía correo electrónico días antes de la sesión, se entiende que los beneficiarios de este proyecto son estudiantes de 5to grado de secundaria. En razón de ello, el tema de los tiempos de tramitación administrativa para la implementación de las actividades se vuelven sustantivos ya que se le entregará una herramienta en el último año de su educación básica, además a puertas del cierre del año académico. Entonces, cómo se asegurarían que a esos bienes se les dará algún uso relacionado con el propósito?; Por lo que, se debería haber planteado la posibilidad de que se involucre a beneficiarios de otros grados de secundaria, que tienen delante un tiempo de permanencia dentro del esquema de la educación básica, pero si se tiene al 100% de estudiantes de 5to grado de secundaria y estamos por dar una aprobación, se entenderá que tenemos un plazo de aquí adelante muy acortado, por no decir, casi nulo, para poder medir algún tipo de beneficio gracias a esta intervención.

Al respecto, el Sr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica que, la actividad fue aprobada el año pasado, se implementó

VoBo Colors



m

en enero y en el mes de marzo se realizó el proceso de adquisición de los bienes; en ese sentido, los beneficiarios al ser alumnos de 5to grado de secundaria, el otro año ya no estarían en el colegio; por lo que, el objetivo fundamental de esta actividad no estaría tan clara; por lo que, sería muy importante que estos procesos se realicen garantizando que los estudiantes del nivel educativo y los docentes como beneficiarios obtengan el objetivo, de tal manera que subamos un peldaño más, en esta escala del mejoramiento académico que se quiere para los jóvenes; pero sin embargo, los tiempos son importantes y pareciera que estamos trabajado un poco desfasados en eso; en ese sentido, sería correcto que se implementen algunas acciones correctivas para que estos eventos no vuelvan a ocurrir, ya que posiblemente, pese a la muy buena intención de apoyar, no se lograría alcanzar el objetivo que se desea.

Toma la palabra el Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), plantea la siguiente pregunta ¿estamos a tiempo de re direccionar el beneficio, respecto a la población objetivo, vale decir, no solamente estudiantes del 5to de secundaria, sino también, de otros grados, y también de otras áreas del callao, además de Ventanilla y Mi Perú?

El Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, señala que, si sería factible dicha variación, puesto que, la entrega de las tablets es parte de una actividad en la cual se realizó una plataforma para niños de primaria y secundaria y el beneficio de las tablets es un complemento que podría redirigirse a alumnos que puedan dar provecho, con este material, el otro año y los subsiguientes, ya que aún no se les habría hecho entrega.

El Sr. MARCO RINALDI, Representante del CONCYTEC; recalca que, esas tablets no son el fin, son el medio y se tiene que contextualizar en un entorno en el cual exista una propuesta que permita aprovechar ese tipo de herramientas; por lo que, se tendría que ver un contexto mucho más completo; puesto que, en este caso parecería que se entregaran tablets en un contexto aislado, y sobre todo, a un público escolar que merecen la atención del caso pero que muy pronto saldrían del espacio de la educación básica; entonces se haría más difícil ver el contexto más completo; en esa línea menciona que, si existiera la posibilidad de re direccionar la entrega de dichos bienes; a fin de que, en el año 2022, se beneficie a la población escolar.

Al respecto, el Sr. LITMAN PINEDO TAFUR, Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED, Menciona que, esta actividades fue aprobada por el Consejo Directivo para beneficiar a los alumnos del 5to grado de secundaria; sin embargo, dadas las circunstancias y las observaciones planteados por los miembros del Consejo Directivo; sería conveniente que, el área usuaria, en este caso, la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED, emita un informe detallado y se traslade nuevamente al Consejo Directivo, para su evaluación, ya que la actividad fue aprobada por dicho Órgano Colegiado; esto es, para poder cambiar la lista de beneficiarios emitido por la UGEL-Ventanilla, y someter a una nueva sesión, puesto que, se estaría cambiando el público objetivo de la actividad; sin embargo, se podría ir avanzando con la aprobación de la baja de los referidos bienes.

Seguidamente, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTI CASTRO, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, señala que se podría reconsiderar, a qué grados se darían, y en una

Laighnai de Educa



MM

próxima sesión se podría reorientar el tema observado, y poder escoger los grados que serían beneficiarios.

Acto seguido, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTI CASTRO, invita a los miembros del Consejo Directivo, someter a votación, la propuesta. Por lo que, el Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 002-2021

SE ACUERDA:

"Aprobar por unanimidad, la Baja de 3,025 tablets; los mismos que fueron adquiridos en el marco de la Actividad: "ENTORNO VIRTUAL Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS CONTEXTUALIZADOS – CONTENIDOS EDUCATIVOS CONTEXTUALIZADOS PARA EL CALLAO"

Continuando con la Sesión, como tercer punto, el Sr ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED, señala que se tiene la BAJA DE 04 LAPTOPS, POR LA CAUSAL DE PÉRDIDA, en atención a los establecido en el D.L N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Directiva 01-2015/SBN, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; bienes que fueron adquiridos en el marco de la actividad, "PROGRAMA FORMATIVO DE INTELIGENCIA GLOBAL (CON DOTACIONES DE LAPTOPS) PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS DOCENTES FOCALIZADOS DE EBR DE LA REGIÓN CALLAO".

En ese sentido, menciona que, dicha actividad, tuvo por objetivo meiorar la calidad del trabajo pedagógico de los docentes de Educación Básica Regular, a través del desarrollo de habilidades de las TIC; así también, dotar a 3,024 docentes de la Región Callao de las herramientas tecnológicas; por lo que, se hizo una Orden de Compra Nº 2020-00176, en diciembre del 2020, para adquirir 2,424 laptops por intermedio de la empresa SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L, por el monto de S/. 9'460,451.19, de los cuales se transfirieron a la DREC y UGEL-Ventanilla, 2,420 laptops, valorizadas en S/. 9'444,849.88; sin embargo, según Informe de la Sub Gerencia de Contabilidad del CAFED, quedó un saldo de S/. 15,116.31, monto que correspondería a 04 laptops; informando además de ello que, según el SIGA, dichas computadoras se encuentran en el almacén del CAFED, por lo que, solicitan el estado situacional de las mismas. En atención ello, mediante Informe N° 047-2021-CAFED/UAC de fecha 23 de julio de 2021, el Jefe de Almacén del CAFED; informa que, no se habrían encontrado las 04 computadoras personales portátiles; por lo que, no estarían consideradas en el listado general de existencias, al hacerse la entrega de dichas laptops, las mismas que no figuraban en el almacén. Al respecto, el 25 de marzo del 2021, la Sra. Nelly Esther Delgado Méndez, en calidad de Gerente de Administración del CAFED, realizó la denuncia policial, en la Comisaría de Juan Ingunza Valdivia, por la pérdida de las 4 computadoras portátiles. En ese sentido mediante Informe Técnico N° 001-2021-CAFED/GA/SGL/UAC de fecha 14 de setiembre, el Jefe de Almacén Central del CAFED, informa que resulta necesario proceder con la baja de 4 computadoras portátiles, esto es, por la CAUSAL DE HURTO. Por consiguiente,

el Sr. Román Luis Ambicho Meza, señala que, a efectos de proseguir con el proceso de baja de bienes, por la causal de hurto, corresponde, al Consejo Directivo del CAFED, aprobar la BAJA, a fin de que la Gerencia de Administración del CAFED, formalice mediante Resolución, la baja de dichos bienes.

Al respecto el Sr. LITMAN PINEDO TAFUR, Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED, menciona que, tal como se señala que, el "PROGRAMA FORMATIVO DE INTELIGENCIA GLOBAL (CON DOTACIONES DE LAPTOPS) PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS DOCENTES FOCALIZADOS DE EBR DE LA REGIÓN CALLAO" es una actividad que se realizó en el 2020; sin embargo, dada las circunstancias de la pandemia se generó un retraso en la adquisición por parte del proveedor de las laptops; por lo que, se hizo entrega de estas, recién en el mes de marzo de 2021; considerando que mediante el Acuerdo N° 001-2021 suscrito en el Acta N° 003-2021 de fecha 26 de marzo, el Consejo Directivo aprobó la baja de 2,420 laptops. Asimismo, la Gerente de Administración, en uso de sus facultades realizó la denuncia como corresponde, el 25 de marzo del 2021, ante la Comisaria, por la pérdida de 04 Laptops, adquiridas en el marco de la actividad en referencia. En ese sentido, remitieron el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la cual mediante Informe N° 061-2021, se concluye y recomienda que el expediente sea remitido a la Secretaria Técnica de la Entidad para realizar las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad, y asimismo se recomendó remitir el expediente a la Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional del Callao, para las acciones según su competencia; en ese sentido, en cuanto al ámbito penal, aun nos encontramos a la espera que dicho órgano resuelva el caso, según las investigaciones de la Fiscalía. Por otro lado, considerando que dichos bienes, aun figuran en el patrimonio de la entidad y teniendo los informes de almacén y de la Unidad de Control Patrimonial, es necesario, disponer o dar de baja a los bienes; puesto que, físicamente no lo tenemos dentro de la entidad; por lo que, se solicita al Consejo Directivo a fin de que, de acuerdo a sus funciones establecidas en el ROF aprueben la baja de los bienes, por la causal de hurto, figura que también está contemplado como causal, dentro de la Directiva 01-2015/SBN.

Al respecto, el Sr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica que los bienes de dicha actividad, ya habrían sido dada de baja en febrero; sin embargo, quedaron pendientes 4 laptops, que aparentemente no estaban en el inventario; por lo que, esta baja seria únicamente con la finalidad de cerrar el proceso contable y patrimonial que tiene el Gobierno Regional del Callao, mas no, el acto administrativo, ya que este continuaría hasta que se detecte la causal de la perdida de las mismas.

Toma la palabra el Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), señalando que, debería tener una idea de cómo se produjo el robo y haber tomado medidas de control para que esto no se produzca, al respecto, ¿Qué medidas estarían tomando al respecto?

El Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, responde dicha interrogando, precisando que, lo que se estaría implementando para evitar ello es que, en el momento que los bienes

m

ingresen al CAFED, estos puedan trasladarse automáticamente a su destinatario final, es por ello que, en la sesión anterior se dio de baja tanto tablets como laptops que se tenían en el almacén. Respecto al punto de las 3,025 tablets se estaría dando de baja a estas, ya que se inició el proceso de adquisición el 11 de setiembre, por ende estaríamos aún dentro de los plazos, dado que, las mismas ingresaron al CAFED el 20 de octubre, y habiéndose realizado y probado la funcionalidad de las mismas, lo cual nos llevó unos 6 a 8 días, proseguimos a solicitar una sesión extraordinaria para aprobar la baja y por ende disponer el traslado de dichos bienes a los beneficiarios; con lo que se estaría evitando tener los bienes dentro de los almacenes por un tiempo mayor a lo necesario, ese sería el principal punto para evitar los problemas posteriores; asimismo, se puso una cantidad mayor de cámaras en las instalaciones del CAFED, dotando de 8 cámaras de alta definición, para que se pueda tener control de toda la filmación y la seguridad se estaría duplicando en las puertas principales del CAFED.

Sin más que señalar, el Señor **DANTE JOSE MANDRIOTI CASTRO**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, invita a los miembros del Consejo Directivo someter a votación, la propuesta. En ese sentido, el Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 003-2021

SE ACUERDA:

"Aprobar por unanimidad, la Baja de 04 Laptos, por la causal de pérdida, adquiridos en el marco de la Actividad: "Programa Formativo de Inteligencia Global (con dotación de laptops), para el Desarrollo de Competencias Digitales de los Docentes de EBR de la Región Callao"

Toma la palabra el Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), señalando que tanto la actual sesión como la anterior eran de carácter extraordinario igual que la anterior del 27 de agosto, y que habría un exceso en convocatorias de sesiones de carácter extraordinario. Que corresponde la citación a una sesión de carácter ordinario, en la que deban tratarse aspectos como información sobre el accionar del CAFED, como la evaluación semestral de los programas. Agregó que la falta de esta información disminuye las condiciones básicas para ejercer las funciones de miembros del directorio.

Siendo las 11:15 horas del día 08 de noviembre de 2021; y no habiendo otro punto a tratar en la Agenda, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED, SEÑOR DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, dio por concluida la sesión.







DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.

Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao

JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES
Representante de la Universidad Nacional del Callao

HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao

MARCO RINALDI
Representante del CONCYTEC